

Ros Serra, Francesc Xavier. 77910886.  
Sanz Ball-Llosera, Nuria. 40323248 Q.  
Martínez Mallol, Sandra. 40462966 D.

95/09 *Química Computacional*

Ganador:

Fradera Llinás, Francesc Xavier. 40325782 C.

95/10 *Química*

Ganador:

Vicente Rodríguez, Esther Esmeralda. 07966969 E.

Lista de espera:

Feixas Boix, Rosa. 79295530 V.  
Carandell Poch, Nuria. 40327914 J.  
López Ruiz, Juan Ignacio. 50085934 F.

95/11 *Organización y Gestión de los Sistemas Productivos*

Ganador:

Casadesús Fa, Martí. 77961204 J.

95/12 *Tecnologías del Medio Ambiente*

Ganador:

Pérez Martín, Marta. 07473989 R.

Lista de espera:

Sanlorenzo Vilana, María Gloria. 22560573 B.

**5927** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Gil Briega Ruiz.*

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencia, con fecha 21 de diciembre de 1995, en el recurso contencioso-administrativo número 255/1993, en el que son partes, como demandante, don Gil Briega Ruiz, y como demandada, la Universidad de Valladolid.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, de fecha 28 de diciembre de 1992, por la que se desestima un recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social de la mencionada Universidad, por la que se procede desde el mes de septiembre de 1992 a dar de baja en la nómina del recurrente de una gratificación que venía percibiendo, por importe de 15.638 pesetas mensuales, en cumplimiento de un acuerdo de la Junta Central de Retribuciones del Ministerio de Economía y Hacienda, a consecuencia de la incorporación a puestos de la Administración Pública de funcionarios procedentes de la Agrupación temporal Militar.

La parte dispositiva de la citada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por don Gil Briega Ruiz contra las resoluciones mencionadas en el encabezamiento de la sentencia. Todo ello sin hacer expresar condena a costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo y el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Valladolid, 13 de febrero de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasaola.

**5928** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por doña Juana María Cerezo Mesa, doña María del Carmen Brezmen Valdivieso, don Amadeo Díaz Varela, don Carlos Antonio de Lozoya Elzaurdia, don Juan Francisco Sánchez Sánchez, don Angel Jiménez Hernández y don José Antonio Samper López.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.1.a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 609 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 22 de diciembre de 1995, que es firme, recaída en el recurso interpuesto por doña Juana María Cerezo Mesa, doña María del Carmen Brezmen Valdivieso, don Amadeo Díaz Varela, don Carlos Antonio de Lozoya Elzaurdia, don Juan Francisco Sánchez Sánchez, don Angel Jiménez Hernández y don José Antonio Samper López, contra acuerdos de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre reconocimiento complemento específico por méritos docentes cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Juana María Cerezo Mesa, doña María del Carmen Brezmen Valdivieso, don Amadeo Díaz Varela, don Carlos Antonio de Lozoya Elzaurdia, don Juan Francisco Sánchez Sánchez, don Angel Jiménez Hernández y don José Antonio Samper López, contra las Resoluciones del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de 26 de octubre de 1993, sobre reconocimiento de complemento específico por méritos docentes, debemos declarar y declaramos ajustadas a Derecho las resoluciones impugnadas, manteniendo las mismas en su contenido; todo ello sin costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10) acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1996.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

**5929** *RESOLUCION de 26 de enero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Química.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 14 de julio de 1995, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Licenciado en Química, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 26 de enero de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.